

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 9 - Sesión
21 de setiembre de 2017

En Montevideo, el veintiuno de setiembre de dos mil diecisiete, siendo la hora catorce y diez minutos, celebra su novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Contador GABRIEL CASTELLANO.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Ing. Oscar Castro.

1) ACTA N° 7. Res. N° 161a/2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 7 correspondiente a la sesión de fecha 07.09.2017.

ACTA N° 8. Res. N° 162a/2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 8 correspondiente a la sesión de fecha 14.09.2017.

2) ASUNTOS ENTRADOS

FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DEL INTERIOR. NOTA. Res. N° 163a/2017.

ACTA N° 9 – Pág. 2
21.09.2017

Visto: 1. La nota remitida por la Federación Odontológica del Interior en respuesta al pedido de colaboración realizado por la Institución a las diferentes agrupaciones profesionales solicitando la inclusión en sus respectivas páginas web de un banner que vincule a www.cjppu.org.uy, a efectos de utilizar todos los canales disponibles para lograr el acercamiento con los afiliados.

2. Que se accede a lo solicitado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

FONDO DE SOLIDARIDAD. NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 164a/2017.

Visto: La nota enviada por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, comunicando que el Cr. Mario Guerrero fue designado por el Ministerio de Educación y Cultura como nuevo Presidente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. INVITACIÓN. Res. N° 165a/2017.

Visto: La invitación remitida por Presidencia de la República para participar del evento denominado “Acceso a la información como facilitador de los tres pilares de la agenda 2030: Democracia, Desarrollo, Derechos Humanos” a realizarse el 28 y 29 de setiembre de 2017 en el “Edificio Mercosur”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Asesoría Jurídica la concurrencia en representación del Instituto.

REUNIÓN COORDINADORA INTERCAJAS PARAESTATALES DEL URUGUAY.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que en relación a la reunión intercajas en el ámbito de CIPU, de acuerdo a lo encomendado, quedó confirmada para el día miércoles 27 de agosto a las 13 horas.

3) ASUNTOS PREVIOS

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta si la Comisión Asesora y de Contralor, nombró a sus representantes para la Comisión de Comunicaciones.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que en la última sesión de la Comisión Asesora y de Contralor, su Presidente consideró que en virtud del cargado orden del día que tenía este órgano en esa sesión, no era oportuno dar entrada al asunto del nombramiento del delegado de dicho órgano ante la Comisión de Comunicaciones.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que en la pasada sesión de Directorio la nota fue firmada por la Mesa para que el asunto ingresara como entrado en

ACTA N° 9 – Pág. 3
21.09.2017

la sesión de la Comisión Asesora y de Contralor y hay que entender que la comisión tenía sesión ese mismo día.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que la Comisión de Comunicaciones estaba citada para la próxima semana y actualmente se encuentra suspendida, ya que falta la designación del integrante de la Comisión Asesora y de Contralor lo cual ententece el avance. Entiende que la Comisión se reúne cada 15 días y tiene sus temas a considerar, pero se podría comenzar a trabajar y luego se incorporan los miembros faltantes.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO plantea que se comunicó con el Dr. Deleón y acordaron suspender la reunión, ya que a esa primera convocatoria concurrirían las dos Mesas ampliadas con los integrantes designados por cada órgano y al no estar designados por la Comisión Asesora y de Contralor se entendió conveniente suspenderla. Hay que entender que en esa sesión de la Comisión Asesora y de Contralor, que fue el pasado jueves, tenían las presentaciones del Cr. Sánchez y la Cra. Rossel.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende la situación, pero plantea que se debe ir más rápido en el funcionamiento porque de lo contrario, la Comisión sesionará recién dentro de 15 días, lo cual no impide que inmediatamente luego de designados se integren al trabajo.

El Sr. PRESIDENTE propone reunirse en el día de la fecha con los miembros presentes, a efectos de intercambiar ideas y tener una aproximación al tema. Considera que de lo contrario, se dilataría mucho el tiempo.

Así se acuerda.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA ASESORES EXTERNOS. Res. N° 166a/2017.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que en la pasada sesión de Directorio, se planteó la posibilidad de que se pudiera concurrir con asesores integrantes de las diferentes listas, para la consideración de algunos temas en el ámbito de comisiones. Asimismo se sostuvo la necesidad de salvaguardar la confidencialidad de los temas así clasificados, a tales efectos, propone solicitar a la Asesoría Jurídica la elaboración de un acuerdo de confidencialidad para que suscriban las personas externas al Instituto, que vengán a participar de las comisiones en sus calidades de asesores de cada lista.

Puesta a consideración la propuesta, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Asesoría Jurídica la elaboración de un acuerdo de confidencialidad, para que las personas que accedan a información y/o documentación sensible o confidencial, lo suscriban a efectos de preservar el carácter de la misma.

SOLICITUD DE ENTREVISTA DEL AFILIADO DR. PABLO OCAMPO.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PEDIDO DE INFORMES. Res. N° 167a/2017.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que en vista de lo resuelto la pasada sesión sobre el asesoramiento en materia de inversiones que realiza la empresa Deloitte y teniendo en cuenta que habrá que resolverse próximamente la continuidad de ese asesoramiento, solicita tener a disposición los documentos producidos por Deloitte en el último año, en el campo del asesoramiento financiero. Asimismo solicita se informe los servicios ofrecidos por la consultora Deloitte desde el año 2009, identificando cada uno con su costo y el costo total a la fecha.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Poner a disposición de los Sres. Directores los documentos producidos por Deloitte en el último año de su asesoramiento en materia de inversiones.
2. Solicitar informe sobre los servicios ofrecidos por la consultora Deloitte desde el año 2009, identificando cada uno con su costo y el costo total a la fecha.

MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA. Res. N° 168a/2017.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que junto al Dr. Irigoyen han estado evaluando la necesidad de agendar una fecha para dar inicio a las tareas del Grupo de Trabajo para el estudio de las modificaciones a la ley orgánica.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO comparte la necesidad de dar inicio a ese trabajo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO coincide en empezar cuanto antes, pero entiende que lo mejor, en vista que el grupo contará con la participación de miembros de la Comisión Asesora y de Contralor, es empezar todos juntos. Es importante garantizar la concurrencia porque de lo contrario se reeditan las discusiones con quienes no asistieron y cuesta avanzar. Podría establecerse una suerte de reglamento para dar eficiencia al trabajo de ese grupo. Opina que sería conveniente que la Asesora aporte quiénes son los que participarían y qué días pueden, y a partir de eso agendar la primer reunión.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en que más allá de que la invitación es a la participación de los miembros la Comisión Asesora y de Contralor que lo deseen, se precisa tener una definición de un núcleo responsable que lleve el tema adelante y se comprometa a venir.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota a la Comisión Asesora y de Contralor a efectos que se sirva dar cuenta de sus preferencias de día y horario para el funcionamiento de este grupo de trabajo, así como –de coincidir con el criterio de designar un grupo con participación más regular, no obstante la apertura a la mayor participación- dar cuenta de aquellos miembros que lo integrarían.

4) GERENTE GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 07.09.2017 AL 13.09.2017. Rep. N° 301/2017. Res. N° 169a/2017.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 07.09.2017 al 13.09.2017.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 07.09.2017 al 13.09.2017.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 302/2017. Res. N° 170a/2017.

Vistas: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 07.09.2017 al 13.09.2017.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 07.09.2017 al 13.09.2017.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS. Rep. N° 303/2017. Res. N° 171a/2017.

El Sr. PRESIDENTE informa que el asunto trata acerca de la renovación de la empresa EY en cuanto a la Auditoría externa de los estados financieros que el 31.12.2014 se le adjudicó a la empresa nombrada y que se puede renovar por un plazo máximo de tres años hasta el 31.12.2017.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta si el tema debe resolverse en el día de hoy, ya que considera importante considerarlo en presencia del Gerente General. Explica que si no hay quejas con respecto a la empresa y si hay conformidad con el trabajo realizado, prefiere agotar el plazo previsto ya que los llamados y licitaciones son costosos.

El Sr. PRESIDENTE señala que el asunto no cuenta con proyecto de resolución, ni recomendación en el sentido de renovar por un año más.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO aclara que es un tema delicado hacer juicios sobre la Auditoría para cualquier persona bajo responsabilidad, como en este caso es el de la Cra. García con la contabilidad de la Caja. Por lo tanto, no se dice nada pero tampoco corresponde que se diga, la auditada no puede hacer juicios sobre el auditor.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a efectos de contar con informe de la Gerencia General.

7) ASESORÍA JURÍDICA

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL 1° TURNO. DEMANDA LABORAL, SENTENCIA. Rep. N° 304/2017. Res. N° 172a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASUNTOS VARIOS

ACTA N° 9 – Pág. 7
21.09.2017

RESOLUCIÓN DEL 22.06.2016 R/D 312/2016. Rep. N° 260/2017. Res. N° 173a/2017.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que sobre el tema, está planteada una moción presentada por el Dr. Abisab acerca de la restitución del Complemento de Gastos de Salud, y una iniciativa del Dr. Nicolielo de realizar las consultas pertinentes para poder llegar a alguna consideración sobre el tema.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que en la pasada sesión habían planteado a título personal la posibilidad de explorar una vía de acuerdo en relación al Complemento de Gastos de Salud que pueda ser viable. Manifiesta que transmitieron la consulta al Poder Ejecutivo y este entendió que el tema debía tratarse en las máximas instancias, es decir el Ministro y el Presidente de la República. Al día de la fecha no cuentan con una respuesta, la cual se está tratando, analizando y procesando, por lo que no tienen mandato para poder votar en ningún sentido al día de hoy. Esperan contar con esa información para la próxima semana, por lo que solicitan la postergación del tema para la próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que en función de la rendición informativa que han hecho, tenían la expectativa de que esto pudiera ser resuelto en el día de hoy, por motivos entendibles en cuanto a la sensibilidad en derredor en temas de estas características. Asimismo, considera imposible no entender la razón que se traslada, dándola por buena en cuanto a que refleja una situación de hecho y no caerán en la antipatía de pretender forzar una resolución. Les gustaría sí, que en la próxima semana se esté en condiciones de dejar por lo menos este capítulo de todas las medidas del 22 de junio resuelta. De modo que se avienen a aceptar las circunstancias de las que se les notifica y asumirán el tener que esperar esta semana. Hace votos porque se pueda resolver con la mayor armonía y sintonía expresada, porque más allá de que se manejen puntos de visa con matices, considera que hay sensibilidad respecto del tema, razón por la cual tienen la ilusión de poder rápidamente resolverlo de la mejor manera posible, para dar satisfacción a quienes tan legítimamente tienen expectativa respecto al asunto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO. Rep. N° 305/2017. Res. N° 174a/2017.

El Sr. Director Dr. ABISAB manifiesta que pretendía resolver el tema de la restitución de las quitas de las resoluciones del 22.06.2016 antes de realizar el presente planteo, básicamente por las razones que adujo en su momento, en la medida que entendían que era de justicia proceder en ese sentido. También querían aportar al Cuerpo un planteo orientado a mejorar aún más la disponibilidad de recursos para la Institución, para no solo reforzar su patrimonio sino para que quede mejor posicionada en cuanto a asumir responsabilidades para con los beneficiarios de la Institución. En ese sentido habían adelantado en forma genérica que a partir de haber recogido inquietudes

de la Comisión Asesora que se plantearon por nota a Directorio el 26 de mayo de 2016, les permitió formalmente introducir en el Cuerpo para adoptar resolución en ese sentido, un planteo que básicamente estaría orientado a lograr la elaboración de un gran plan que se le cometería a la jerarquía de la Institución con el apoyo de las Gerencias Técnicas que pudieran corresponder, un plan orientado a la captación de afiliados que hoy son no cotizantes y a la mayor satisfacción de afiliados los contribuyentes activos al día de la fecha. Hay un número mayor a los 60.000 profesionales que por diferentes razones no estarían aportando como sería deseable a los fondos de la Institución. En ese sentido, considera importante encargarle a la Gerencia General asumir la elaboración de un plan a presentar oportunamente a Directorio con ese propósito. Al respecto, y sin perjuicio de que toda idea es perfectible y todo puede ser pasible de ser mejorada y enriquecida, se sugieren tener en cuenta algunos aspectos: va a requerir que el Directorio elabore un discurso proactivo de cara a proporcionar los elementos que vayan a ser trasladados para entusiasmar a las personas que hoy es la destinataria de ese plan. Razón por la cual, el Directorio probablemente tenga que dedicar alguna sesión próxima a discutir conceptualmente el tema para llegar, en la medida de lo posible, a conformar una vertebración teórica del mensaje a trasladar mientras se va a requerir trabajo, reflexión y formulación técnica del referido plan. Una vez concluido ese plan, se plantea la necesidad de informar de él al Sindicato de trabajadores de la Institución, de la misma manera que a los trabajadores de la Institución, considera que son dos tiempos diferentes. Uno político en el mejor de los sentidos, de la relación con el Sindicato y otro tiempo laboral, funcional, de notificación a todo el personal en una gran reunión o en varias reuniones dependiendo los horarios, para que todos puedan estar conjugando el verbo de optimismo y desarrollo institucional en el mismo tiempo, para que todos sepan, de que se está tratando de generar e impulsar un tiempo nuevo en donde por fuera de lo que son posiciones y diagnósticos, con los cuales muchas veces no han coincidido, se elabore uno nuevo que permita que la Caja tenga una presencia pública capaz de generar esa adhesión que tanto bien les haría.

En el ámbito del Presupuesto habría la necesidad de prever presupuestalmente los costos que insumiría llevar adelante una campaña, seguramente no va a ser menor la cuantía que haya que prever y apartar, ya que se sabe que los costos de propaganda, promoción o publicidad no son menores. Con esto se quiere llevar a la calle una Caja simpática, amigable, que genere la disposición al vínculo con información, con invitaciones y con otro tipo de acciones por ejemplo con universidades y estudiantes próximos a recibirse.

Naturalmente pueden surgir planteos relativos a refinanciamientos a deudores actuales de los activos contribuyentes que por distintos motivos han quedado incursos en deudas difíciles de asumir, con ofertas tentadoras a afiliados nuevos que todavía no han creado el vínculo, con instrumentos también novedosos como pueden ser una tarjeta profesional que los distinga y si la ley lo permite, una tarjeta que puede ser de crédito o de débito que también pudiera ser operada por la Caja y por los profesionales con todo lo que eso significa. Los profesionales recién recibidos tienen la necesidad de afirmar su identidad, todo apuntaría a que de esta que es la casa de los profesionales, además de la Universidad donde se han formado, pudiera venir el apoyo expresado de diferentes maneras. Todo esto debería tenerse en cuenta, si es que se va a acompañar el

temperamento por quienes vayan a elaborar ese gran plan estratégico con ese propósito. Reitera que este plan no se agota en lo expuesto ni por aproximación los elementos que pudiera integrar y ser parte del plan que en definitiva, debería apuntar a empezar activamente a captar afiliados cotizantes para la Institución, imaginando todas las bondades que un plan de estas características podría aportar si fuera exitoso. Agradece si se pudiera acompañar este temperamento y ponerse en práctica con las respectivas previsiones presupuestales para encarar captar afiliados cotizantes nuevos, que traerán fuerza, sangre, recursos y entusiasmos nuevos a la Institución. Propone encomendar a la Gerencia General, en coordinación con las Gerencias de División que fueran de menester, la elaboración de un plan de estas características, enriquecido con todas las ideas que se puedan aportar, y que se efectúen las debidas previsiones presupuestales, a los efectos de que rápidamente, dentro de lo razonable y de lo que ello implica, se pueda comenzar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que se debería solicitar un informe a Gerencia General. No se podría votar ni encomendar un plan cuyo alcance se desconoce. Los planes hay que proyectarlos, presentarlos y votarlos como tales. En la medida que, a partir de la intervención del Dr. Abisab se encomiende la elaboración de un informe a la Gerencia General sobre la viabilidad de un plan de esas características, no tendría inconveniente en votar. En caso de que no sea así, solicitaría que el plan se especificara y se discutiera en detalle. El plan no es una idea, es un plan. Desde luego que el Dr. Abisab ha dado varios ejemplos de componentes de ese plan, pero seguramente no lo agota y además es necesario ver cómo se implementa.

En el pasado, no el Directorio anterior sino el otro, había un plan muy ambicioso y muy costoso en medios de comunicación que el Directorio pasado decidió no ejecutarlo tal como venía planteado, porque entendía que el costo en relación al impacto que se tendría no ameritaba hacerlo en esas condiciones. Considera que se puede tomar la idea, profundizarla y para poder hacerlo y para poder eventualmente articular un plan para ser aprobado por Directorio, se va a requerir la colaboración de los servicios, ya no solo para la ejecución sino que para la elaboración de ese plan, lo cual comienza por un informe de la Gerencia General y es lo que estaría dispuesto a apoyar.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que son matices que no hacen al fondo del asunto. Tiene claro que lo expuesto ni por aproximación ha pretendido ser un plan. Entiende lo expuesto por el Dr. Nicoliello, aclara que lo que se está planteando al Cuerpo es la decisión conceptual de encargar a quien tiene la idoneidad técnica para llevarlo a cabo, los soportes administrativos en ese sentido, para elaborar un plan. Eventualmente ese plan puede ser ajustado, mejorado, amputado o simplemente desestimado por las razones que se planteen. Insiste, la idea es ver si es posible elaborar un plan, ni más ni menos.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO coincide con lo expuesto por el Dr. Abisab, considera que es una idea e inquietud muy interesante, la cual se debería llevar adelante. Sin perjuicio, destaca que se tendría que hacer como paso previo, algo similar a una investigación de mercado, a través de alguna encuestadora, o a través de alguna empresa

que permita tener datos científicos sobre la situación en la que están las personas que se encuentran fuera de la Caja, en situación próximos a recibirse, o en situación de no ejercicio. En particular, tener indicios de cuál sería su propensión a aportar una parte de sus ingresos en pro de algo tan lejano como lo es su jubilación. Para saber eso, habría que tener datos científicos de la realidad, cuántas personas no adhieren a la Caja por falta de información, lo cual es una de las hipótesis que considera muy probable que esté ocurriendo, y por otro lado saber cuántos por su perspectiva laboral y de ingresos que tienen frente a sí, de cualquier manera por más que les interese, no van a poder complementar todo lo que la Caja les va a pedir. Considera que es un paso previo, científico, que permitiría con datos concretos tomar una decisión más de fondo.

El Sr. Director Dr. ABISAB comparte absolutamente el planteo. Señala que quizás sea ese el principio más racional dentro del plan, por eso la aclaración de que la idea es abierta y cuanto antes se empiece va a ser mejor. El documento es probable que tenga que tener un capítulo introductorio, que suponga un trabajo de encuesta por parte de alguna de las empresas, que hay en un universo que es de relativo fácil acceso. En consecuencia, encomendar la elaboración de un plan, al responsable máximo con el asesoramiento que requiera. Lo que plantea el Cr. Castellano deber ser el paso previo pero dentro del plan. En definitiva cualquiera sea la forma, el planteo apunta a compartir una sensibilización que ratifique la conciencia de empezar a trabajar a la brevedad posible.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que es compatible lo planteado por el Cr. Castellano, en el sentido de que hacer un plan en base a conocimientos empíricos de la realidad, es lo más racional. Realizar por lo menos alguna encuesta de opinión y de estado de situación por ejemplo sobre la información de profesionales universitarios, estudiantes próximos a egresar, etc., sobre las razones por las cuales se declara no ejercicio. La encuesta podría arrojar elementos para luego tomar decisiones y poder elaborar un plan. Cree que se han expuesto elementos que pueden servir de base, para que los servicios puedan elaborar un informe. Recuerda que hasta la fecha se han realizado encuestas en la materia, como por ejemplo el realizado por el Consorcio, también la División de Afiliados tienen planes de comunicaciones y acciones dirigidas a los profesionales universitarios que también habría que considerar en la formulación de ese plan. Por dichas razones, considera que en primer lugar habría que trasladar todos esos elementos, como un insumo para que los servicios hicieran un primer informe, a partir del cual empezar a tomar decisiones y si estas consisten en elaborar un plan, evaluar en qué sentido se realizará, hay que definir una estrategia. Más allá de que la idea puede ser compatible, es necesario definirla, precisarla para luego poder ejecutarlas con eficacia.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO considera importante trabajar en ese sentido y señala que merece su consideración en el ámbito de un grupo de trabajo de Directorio, para poder orientar y dar los lineamientos antes que los servicios empiecen a trabajar y sepan en qué sentido ir. Señala que hay algunos aspectos y datos que hay que analizar más.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO destaca la importancia de saber qué se quiere averiguar. Cómo una encuestadora va a armar su cuestionario, dependerá de lo que se quiere saber. Pensando en profesionales jóvenes, cuál es su problemática central, intuye que la vivienda es uno de ellos. En ese sentido está también lo que la Caja pueda ofrecer en el contexto del plan que propone el Dr. Abisab. Cuál es el imán que se puede generar. Señala que muchos jóvenes adhieren a planes que aparentemente nada tienen que ver con la previsión social, como ser un ahorro para vivienda. Tomar esas ideas entonces, trabajar en ellas y ver qué se puede aportar para ponerse a tono con empresas privadas que ofrecen lo mismo. Considera que el tema vivienda y préstamos son sumamente importantes como posibilidades que en algún momento la Caja los puede ofrecer y de esa manera generar adhesión en la gente joven.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO está de acuerdo con el planteo y las consideraciones vertidas por todos. Le gustaría remarcar que desde el Directorio se debe tener una actitud proactiva, por lo que destaca que el planteo se haya dado, que se generen instancias de información y comunicación siempre teniendo una actitud proactiva. Los grandes recorridos comienzan por un paso, este es un gran paso y le parece muy bien comenzar a darlo, porque hay momentos para todo y en atención a lo que dice el presupuesto le parece bien la consideración planteada por el Dr. Abisab. Cree que se debe tener la instancia para tratarlo, generando el mecanismo para expresarlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB circunscribe que lo expuesto han sido ideas que ni por aproximación pretenden agotar lo que cabría dentro del plan. El planteo realizado tiene como propósito fundamental, reducido a su máxima expresión, decidir conceptualmente que es deseo de este Cuerpo ir en busca de los 65.000 que faltan. ¿Por qué razones? Surgirá. Pero lo importante es tomar la decisión, ese tiene que ser el objetivo. Encomendar a quien tiene más aptitudes y tiene responsabilidades específicas, la elaboración de un documento, llámese plan en la medida que es la vertebración secuenciada de acciones de cara a lograr un objetivo. Pero es importante empezar a trabajar en él, ya que es preferible tener un documento plano que sea el paso inicial, y que por lo menos sobre esa base estén con la disposición de saber que se tiene como objetivo último la captación de afiliados. En definitiva es tomar la decisión de encomendar estudiar el objetivo de lograr más afiliados para la Caja.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que en relación a los datos que se deben tener para poder tomar mejores decisiones, en general las encuestas son algo bastante costosas, aunque puede valer la pena realizarlo. Sin embargo, en el anteproyecto de reforma de la ley se puede plantear la posibilidad de incluir el tema de la inclusión de datos, incluyendo por ejemplo algún artículo que habilite al Instituto a realizar censos, o encuestas a los afiliados. Todos los años se expide el certificado de estar al día, puede estar vinculado el otorgamiento a que haya cumplido las obligaciones de contestar la información que se le ha solicitado. Habría que estudiarlo, buscando la manera de facilitar la obtención de datos para luego poder tomar mejor las decisiones.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO entiende que esto puede permitir abarcar a la mayor parte del colectivo entre quienes ejercen y quienes declaran no ejercicio, pero quedarían los estudiantes de los cursos más avanzados de las facultades que son potenciales en el muy corto plazo.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que uno de los brazos para lograr la sustentabilidad es la captación de afiliados, tratando de encontrar mejoras en reducir la morosidad, etc., pero no se puede dejar de lado que el otro brazo para lograr la sustentabilidad es la ley. Se tiene que empezar a trabajar en el ámbito del grupo de trabajo, la posibilidad de modificaciones a la ley orgánica. Podrán captarse diez mil nuevos afiliados –lo que no es nada sencillo- y eso genera muy poco en años de viabilidad. Acuerda en la necesidad de atraer más gente a la Caja pero no olvidándose de la tarea a iniciar cuanto antes, que es la de trabajar sobre las posibles modificaciones a la ley orgánica.

Se produce un intercambio de ideas a efectos de dar forma a la expresión de una resolución sobre el tema discutido.

El Sr. PRESIDENTE opina que en base al acuerdo que se ha venido expresando, podría resolverse encomendar a la Gerencia General y los Servicios el estudio de la posibilidad de diseñar una campaña para aumentar el índice de cotizantes dentro de los afiliados a la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General y los Servicios el estudio de la posibilidad de diseñar una campaña para aumentar el índice de cotizantes dentro de los afiliados a la Caja.

Finaliza la sesión a la hora dieciséis.

mf/ag/ds/gf